



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.

AUMENTO: S/14'400.000,00

DE: S/5'600.000,00

A: S/19'600.000,00

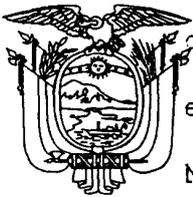
DI 3 COP. GPA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes diecisiete de Enero del año dos mil; ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON; comparece la señora GINA NOHEMI ANGULO CORAL, de estado civil casada, a nombre y en representación de la Compañía "DENTAL BARROS BADENT COMPANIA LIMITADA", en su calidad de Gerente; conforme consta de la copia certificada que en calidad de habilitante se agrega a este instrumento.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe; bien instruida por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura de compraventa que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal dice: " SENOR NOTARIO":- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria

[Handwritten signature]

a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora GINA NOHEMI ANGULO CORAL, de estado civil casada, a nombre y en representación de la Compañía " DENTAL BARROS BADENT COMPANIA LIMITADA ", en su calidad de Gerente, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega a este instrumento en calidad de habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de edad y hábil en derecho para contratar y obligarse. - **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO.** - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis; se constituyó la Compañía denominada " DENTAL BARROS BADENT COMPANIA LIMITADA ", con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una, con los siguientes socios: Uno.- GERMAN BLADIMIR BARROS, suscribió tres mil participaciones, con un capital de tres millones de sucres, pagado íntegramente en especie; DOS.- LUIS GERMAN BARROS, suscribió seiscientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de seiscientos mil sucres, pagado en especie íntegramente; y, Tres.- EULALIA ELIZABETH BARROS, suscribió por su parte seiscientas participaciones de un mil sucres cada una, con un



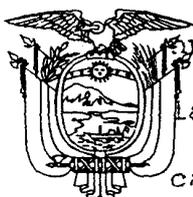
NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

capital de seiscientos mil sucres, pagado íntegramente en especie.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, marginada en el Registro Mercantil, el catorce de febrero del mismo año; el socio señor GERMAN BLADIMIR BARROS, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de sus tres mil participaciones de un mil sucres cada una, cedió dos mil cuatrocientas participaciones, en la siguiente forma: - SEISCIENTAS PARTICIPACIONES, en favor de la señora GINA NOHEMI ANGULO CORAL; SEISCIENTAS PARTICIPACIONES, en favor del señor ROBERTO CARLOS BARROS; SEISCIENTAS PARTICIPACIONES en favor de GUILLERMO ERNESTO GUERRON; y, SEISCIENTAS PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LOUIS GINO BARROS. Se deja constancia que los cesionarios eran menores de edad, encontrándose representados por su padre señor LUIS GERMAN BARROS.- TRES.- En virtud de la cesión de participaciones indicadas en el numeral anterior, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía, quedó conformado por siete socios, con seiscientas participaciones cada uno, y un capital social de la Compañía de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.- CUATRO.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, marginada e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de mayo del mismo año, la señora GINA NOHEMI ANGULO CORAL, en su calidad de Gerente de la Compañía "DENTAL BARRCS BADENT COMPANIA LIMITADA".

debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía; aumentó el capital social, de la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES: es decir, de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.4'200.000,00), A CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.5'600.000,00), aumento que fue suscrito y pagado por partes iguales, EN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES cada socio, DE UN MIL SUCRES CADA UNA; totalizando un capital total e individual de ochocientos mil sucres cada socio.- CINCO.- En mérito del aumento de capital social, se reformó el Cuadro de Integración de capital, quedó conformado de la siguiente manera: Uno.- GERMAN BLADIMIR BARROS, con ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital social de ochocientos mil sucres; Dos.- LUIS GERMAN BARROS, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de ochocientos mil sucres; Tres.- EULALIA ELIZABETH BARROS, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital social de ochocientos mil sucres; Cuatro.- GINA NOHEMI ANGULO CORAL, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de ochocientos mil sucres; Cinco.- ROBERTO CARLOS BARROS, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de ochocientos mil sucres; Seis.- GUILLERMO ERNESTO GUERRON, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de ochocientos mil sucres; y, Siete. LOUIS GINO BARROS, ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, con un capital de ochocientos mil sucres.- SEIS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y

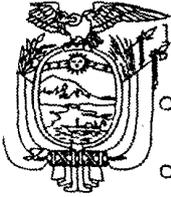


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Dieinueve: resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES, cantidad que ha sido suscrita y pagada por partes iguales por los socios en su totalidad; es decir cada uno de los socios suscribe un aumento de DOS MIL PARTICIPACIONES, de un mil sucres caa una, con un capital total e individual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES. SIETE.- En mérito del aumento del capital social, se dispuso la reforma del Artículo Quinto, DEL CAPITAL SOCIAL, del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diecinueve mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una".- CLAUSULA CUARTA, referente a la Integración y Pago del Capital social, dirá : " CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El capital Social de la Compañía es de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES. queda suscrito y pagado en su totalidad en la siguiente manera:-----

| S O C I O | CAPITAL ANTERIOR | INCREMENTO DE CAPITAL | PARTICIPACIONES | CAPITAL ACTUAL |
|---------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|----------------|
| GERMAN BLADIMIR BARROS | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| LUIS GERMAN BARROS | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| EULALIA ELIZABETH BARROS | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| GINA NOHEMI ANGULO | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| ROBERTO CARLOS BARROS | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| GUILLERMO ERNESTO GUERRON | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| LOUIS GINO BARROS | 800.000 | 2'000.000 | 2.800 | 2'800.000 |
| | 5'600.000 | 14'000.000 | 19.600 | 19'600.000 |

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señor GINA NOHEMI ANGULO CORAL, en su calidad de Gerente de la Compañía " DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. ", debidamente facultada por la Junta General Universal de Socios tiene a bien Aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en cuanto tiene que ver al Artículo Quinto, Capital Social y cláusula Cuarta, referente a la Integración del Capital Social.- El Acta de la Junta General de Socios de la Compañía " DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA." se agrega en calidad de habilitante a este instrumento.- La compareciente GINA NOHEMI ANGULO CORAL, declara con juramento que el Aumento de Capital Social, en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES que se incrementa, se paga de contado, en su totalidad, conforme se justifica con el depósito correspondiente o la cuenta número tres cuatro cinco uno nueve cinco - siete de la Compañía y conforme a los asientos contables de la misma, que son verdaderos y correctos.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas que son de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que la otorgante la aprueba y ratifica en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra suscrita por el doctor Remigio Solano Pazmiño, profesional con matrícula dos mil doscientos cuarenta y tres al Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos



legales del caso y leída que fue por mí el notario a la compareciente se ratifica en su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto, de todo lo que también



NOTARIA 16ª

doy fe.-

[Firma manuscrita]

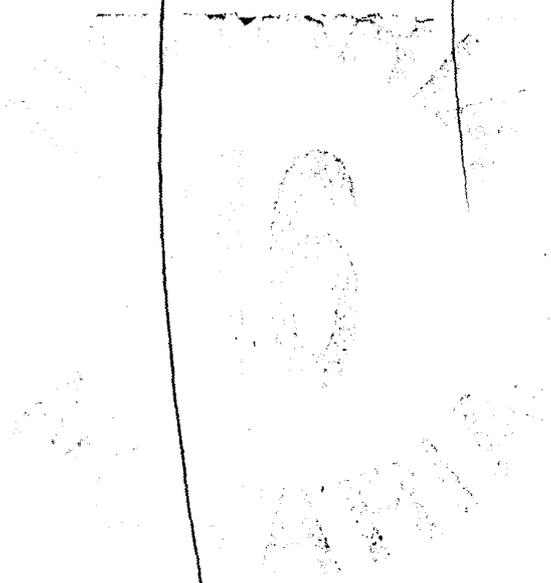
SRA. GINA NOHEMI ANGULO CORAL

C.C.

170753126-3

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

(firmado).- Doctor Gonzalo Román Chacón . - Notario Décimo Sexto .- Se agregan los documentos habilitantes .-



Quito, 24 JAN 1996

Señora
GINA NOHEMI ANGULO
Presente.-

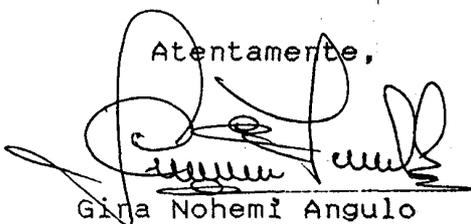
La Junta General Universal de Socios de la Compañía " DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.", cebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila R.
SECRETARIO AD-HOC

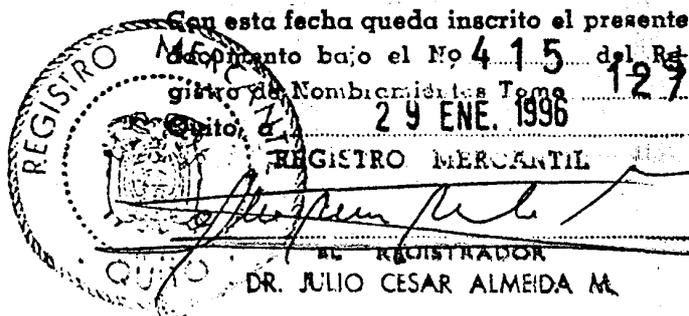
Acepto, el cargo al que me han designado, y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Gina Nohemi Angulo

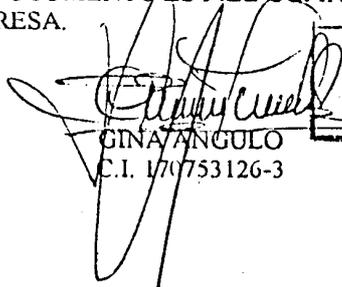
NOTA: " DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 24 de marzo de 1.995; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el

24 JAN 1996



Quito, 20 de Diciembre de 1999

YO GINA ANGULO DE BARROS, COMO GERENTE GENERAL DE "DENTAL BARROS C. LTDA" CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA EMPRESA.



GINA ANGULO
C.I. 170753126-3

Dental Barros
Compañía Limitada

DENTAL BARROS C. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENTAL BARROS "BADENT" C.Ltda. CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1999

En la ciudad de Quito ,domicilio principal de la Compañía en la calle F.Galavis E12-132 y Toledo, hoy día 20 de Diciembre de 1999 a las 16:00 horas, se reúnen por sus propios derechos los siguientes socios: Germán Bladimir Barros Pinto, Gina Nohemi Angulo Coral, Eulalia Elizabeth Barros Pinto, Roberto Carlos Barros Pinto y Guillermo Ernesto Guerrón Angulo, todos de Nacionalidad Ecuatoriana; y además la Sra. Gina Nohemí Angulo a nombre y representación del Sr. Luis Germán Barros en calidad de mandataria, conforme lo acredita con la copia del poder general que presenta en ésta Junta y por los derechos de Patria Potestad de su hijo Louis Gino Barros Angulo, menor de edad.

En consecuencia, encontrándose presente el 100% del capital social, deciden constituirse en Junta General de Socios ,de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para tal efecto preside la sesión su titular Señor Germán Bladimir Barros Pinto y actúa como Secretaria la Señora Gina Angulo de Barros Gerente de la Empresa.

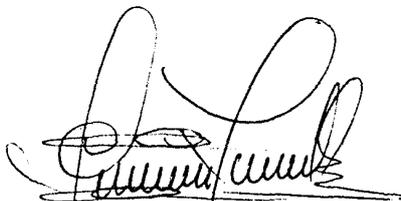
La junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el siguiente punto:

Aumento de capital de la Compañía y Reforma del Artículo 5to del Estatuto Social

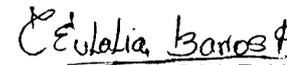
En relación con el único punto de la agenda. La Junta General aprueba el aumento de Capital de S/. 5.600.000 con un incremento de S/14.000.000 dando un Capital total de S/19.600.000.00 de sucres ,el mismo que se divide en partes iguales para el número de Socios que conforman " Dental Barros Co. Ltda ,quedando cada uno de los socios con 2800 acciones de mil sucres cada una, así como de 2800 participaciones. Dada lectura del contenido del Acta por unanimidad de los presentes se aprueba y se autoriza a la señora Gerente hacer el trámite correspondiente al aumento de capital que se realizará en numerario, para tal efecto y constancia firman en unidad de acto.



GERMAN BLADIMIR BARROS



GINA NOHEMI ANGULO



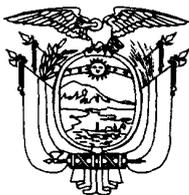
ELIZABETH EULALIA BARROS



ROBERTO CARLOS BARROS



GUILLERMO ERNESTO GUERRON



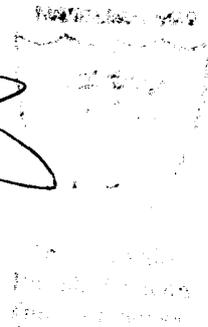
NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de Aumento de capital y reforma de estatutos Dental Barros Badent Cia. Ltda, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de enero del año dos mil. -

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. con fecha diecisiete de Enero del año dos mil, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por oficio número 594 - DDP, expedido por el Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación de Fichincha de 8 de agosto del 2000, tomé nota de que la misma ha sido aprobada MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00 - Q.IJ. 2001. EMITIDA POR EL SEÑOR OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, con fecha veintiocho de Julio del año dos mil.- Quito a diecisiete de Agosto del año dos mil.


EL NOTARIO ENCARGADO

DOCTOR ANTONIO VACA BUIROVA


RA-

ZON: Mediante Resolución número 00.Q.IJ 2001, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Julio del año 2000, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DENTAL BARROS BADENT CIA.LTDA., otorgada en la Notaria Décimo Sexto el 17 de enero de 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaria el 24 de marzo de 1995.- Quito a, 21 de agosto del año 2000.-

21/08
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL UNO** del **SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 28 de Julio del 2.000, bajo el número **2661** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 221 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, a fs 350vta, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DENTAL BARROS BADENT CIA.LTDA.**", otorgada el 17 de Enero del 2.000, ante el Notario **DECIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, asignado con el número **1648**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016117**.- Quito, a seis de Septiembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

RG/lg.-



[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

